



DECRETO N° 1651 /

LAJA, Mayo 23 de 2012

VISTOS:

- 1.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 18-05-2012.
- 2.-Acuerdo N° 72, Sesión de Concejo N° 18 de fecha 23-05-2012.
- 3.-Oficio N° 26 de fecha 14-05-2012, de la Directora Dideco a Empresa Copec S.A., en que solicita incorporación de vehículos del Cuerpo Bomberos al Convenio de Suministro de Combustible de la I. Municipalidad de Laja.
- 4.-Memo N° 105 de fecha 02-05-2012, de la Directora Dideco de fecha 02-05-2012, con resolución Sr. Alcalde (s)
- 5.-D.A. N° 957 de fecha 26-03-2012, que aprueba programa municipal "Apoyo a Bomberos de Laja".
- 6.-Carta de Don Benjamín Rebolledo Schmidt, Superintendente Cuerpo de Bomberos de Laja, de fecha 16 de marzo de 2012.
- 7.- Memo N° 5 de fecha 16 de marzo de 2012, de Secretaria Municipal (S) a Alcalde, en que solicita financiamiento municipal a Bomberos de la comuna.
- 8.-Acuerdo Concejo N° 31/2012, Aprueba Modificación Presupuestaria para financiar Programa Apoyo a Bomberos de Laja.
- 9.- Programa Social Municipal "Apoyo a Bomberos de Laja", de marzo de 2012.
- 10.- Sesión de Concejo N° 48, de fecha 07.12.2011, acuerdo N° 186/2011 en que se aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 11.- Decreto Alcaldicio N° 3817 de fecha 13.12.2011, Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 12.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el Convenio de Suministro de Combustibles período 2012-2015 con la empresa Compañía de Petroleos de Chile S.A., emanado de la Licitación ID 3734-106-LE11 y la incorporación al convenio de combustible el programa "Apoyo a Bomberos de Laja" consistente en suministrar combustible diesel a carros de Bomba.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE, el Convenio de Suministro de Combustible firmado entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa Compañía de Petroleos de Chile Copec S.A. de fecha 05-01-2012, período 2012-2015 y la incorporación al Convenio, el combustible destinado en ayuda del Cuerpo de Bomberos de Laja.

2.-AUTORÍCESE: al Departamento de Desarrollo Comunitario, para generar, administrar, controlar los fondos y consumo de combustible, destinados al programa "Apoyo a Bomberos de Laja" que va en ayuda para vehículos pertenecientes al Cuerpo de bomberos de Laja, generando las respectivas Ordenes de Pedido de combustible y a la Unidad de Adquisiciones a generar e informar la(s) respectiva(s) Orden(es) de Compras a través del portal www.MercadoPúblico.cl.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233

LAJA, Mayo 23 de 2012

3.-IMPUTENSE, los gastos que origine el presente Decreto a la cuenta 22.03.001 Sp 4 cc 600427, proyecto "Apoyo a Bomberos", por un monto máximo de \$3.000.000, impuesto incluido.

4.-DEJESE: establecido que la carga del combustible mediante cupón electrónico se realizará en estación de Servicio de empresas Copec S.A. sucursal Laja, bajo la supervisión de don Eduardo Pinto Villalobos, Funcionario Municipal, Administrativo grado 15 E.M., de Lunes a Viernes. Los días Sábado y Domingo le corresponderá al Encargado de Emergencia de Turno.

5.-REMITENSE: los antecedentes del proceso de incorporación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/spa

DISTRIBUCION:/

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- SSMM